

Preguntas más frecuentes sobre el régimen de Schengen sin visados

1. ¿En qué países se aplicará la exención de visado?

El régimen de exención de visado se aplica a estancias en los territorios de los Estados miembros de la UE, a excepción del Reino Unido e Irlanda.

Los Estados miembros de la UE cubiertos por la exención de visado son:

- los Estados miembros de la UE que forman parte del espacio Schengen: Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España y Suecia;
- los Estados miembros de la UE que aún no aplican plenamente el acervo de Schengen (aquellos que todavía no forman parte del espacio Schengen sin fronteras interiores): Bulgaria, Croacia, Chipre y Rumanía¹.

La exención de visado sólo se aplica al territorio europeo de Francia y los Países Bajos.

La exención de visado, en principio también se aplica a los Estados Schengen asociados: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

2. ¿Cuánto tiempo puedo permanecer sin visado en el espacio Schengen?

Usted puede permanecer 90 días en cualquier período de 180 días en el espacio Schengen.

Cuando se aplica esta regla, los siguientes aspectos deben tenerse en cuenta:

- *La fecha de entrada se considera como el primer día de estancia en el territorio Schengen;*
- *La fecha de salida es considerado como el último día de estancia en el territorio Schengen;*
- *El período de referencia de 180 días no es fijo. Se trata de una ventana en movimiento, basado en el enfoque de **mirar hacia atrás** a cada día de la estancia (ya sea en el momento de la entrada o en el día de una verificación real, tales como el control de la policía de interior o el control fronterizo a la salida);*
- *El enfoque de la ventana en movimiento implica que días de estancia que quedan fuera del período de 180 días (Mirando hacia atrás!), no se tendrá en cuenta al calcular cuántos días quedan en el período "de corta duración";*
- *A la fecha de control (ya sea el día de la entrada o durante cualquier momento de control a partir de entonces), el cálculo se hace **mirando hacia atrás** en el último período de 180 días, con el fin de verificar si el período requisito 90/180 días continúa a cumplirse;*

¹ Estancias en estos estados no están calculados en el periodo completo de la estancia para el espacio Schengen. En cambio, el límite de 90 días se calcula individualmente para cada uno de estos estados. Por ejemplo, después de una estancia de 90 días en el espacio Schengen, la persona puede viajar de inmediato a Croacia y permanecer durante otros 90 días allí.

- Ausencia de un período ininterrumpido de 90 días permite una nueva estancia de hasta 90 días.

Cabe señalar que los períodos de estancia anterior autorizada mediante un permiso de residencia o un visado de larga duración no se tienen en cuenta en el cálculo de la duración de la estancia sin necesidad de visado. Los permisos de residencia y visados de larga duración están sujetos a normas diferentes y las explicaciones y cálculos anteriores no se aplican a ellos.

3. ¿Puedo entrar en el espacio Schengen más de una vez durante ese período?

Sí, Ud. puede. Sin embargo, usted debe calcular cuidadosamente sus días de estancia ya que el período total de la estancia no debe exceder el total general de 90 días de estancia en un periodo de 180 días (véase más arriba).

La duración de la estancia autorizada en el espacio Schengen se puede determinar mediante el uso de la 'calculadora' que se puede encontrar en la siguiente dirección:

http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/border-crossing/index_en.htm

El manual de la calculadora, así como ejemplos que ilustran la regla 90/180 días, se puede encontrar aquí:

http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/border-crossing/docs/short_stay_schengen_calculator_user_manual_en.pdf

4. ¿Cuál documentos de viaje se necesitan con el fin de disfrutar de la exención de visado en el espacio Schengen?

Un pasaporte emitido dentro de los últimos 10 años y válida durante al menos tres meses después de la fecha prevista de salida del espacio Schengen.

5. ¿La exención de visado que da derecho a entrar en el territorio de los Estados Schengen?

La exención de visado no da un derecho incondicional de entrada y estancia. Los Estados miembros tienen el derecho a rechazar la entrada y la estancia en sus territorios si una o más de las condiciones de entrada no se cumplen.

Para una estancia que no exceda de 90 días en cualquier período de 180 días, las condiciones de entrada para nacionales de terceros países son las siguientes:

- (a) la posesión de un documento de viaje válido (véase la pregunta 4) o documentos que permitan el cruce de la frontera;
- (b) que justifique el motivo y las condiciones de la estancia prevista, que tiene medios de subsistencia suficientes, tanto para la duración de la estancia prevista y para el regreso;

- (c) no ser una persona a la que se introdujo una descripción en el Sistema de Información de Schengen (SIS) a efectos de no admisión;
- (d) no debe ser considerada como una amenaza para el orden público, la seguridad nacional, la salud pública o las relaciones internacionales de uno de los Estados miembros, en particular cuando no se haya dado alerta en las bases de datos nacionales de los Estados miembros a los efectos de denegación de entrada por el mismo motivo.

6. ¿Qué documentos necesito para mostrar al oficial de inmigración en el puerto de entrada?

Tiene que mostrar su pasaporte. Además, se le puede pedir de mostrar también los documentos que prueben el motivo y condiciones de estancia (por ejemplo, entradas para otros viajes y billetes de vuelta; reserva de alojamiento; carta de invitación en caso de visitas, conferencias o eventos; certificado de matrícula escolar en caso de estudio, etc.)², así como prueba de medios adecuados de subsistencia (véase más adelante).

7. ¿Cuánto dinero necesito tener conmigo el fin de viajar al espacio Schengen?

De acuerdo con el artículo 5 (3) del Código de fronteras Schengen: "*medios de subsistencia se evaluarán de acuerdo con la duración y el propósito de la estancia y en función de los precios medios en el Estado (s) miembro de que se trate de cama y comida en alojamiento económico, multiplicado por el número de días de estancia*".

La constatación de que el tercer país en cuestión disponga de medios de subsistencia suficientes para la duración y el propósito de la estancia prevista, por su / su regreso al país de origen o el tránsito hacia un tercer país o que él / ella puede obtenerlos legalmente. Con el fin de evaluar los medios de subsistencia, los importes de referencia establecidos por cada Estado Schengen³ deben tenerse en cuenta.

La comprobación de los medios de subsistencia suficientes podrá basarse en efectivo, cheques de viajero y tarjetas de crédito en posesión del nacional del tercer país. Las declaraciones de invitación, donde se prestan tales declaraciones por la legislación y las cartas de garantía / invitación de los ejércitos nacionales, tal como se define en la legislación nacional, en caso de que el nacional de un tercer país se esté quedando con un anfitrión, también pueden constituir prueba de medios de subsistencia suficientes .

² La lista no exhaustiva de los documentos de apoyo se puede encontrar en el Anexo 1 del Reglamento 562/2006 (Código de fronteras Schengen):
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1429693745130&uri=CELEX:02006R0562-20131126>

³ Algunos Estados miembros han fijado cantidades de referencia y notificado a la Comisión:
http://ec.europa.eu/home-affairs/doc_centre/borders/borders_rights_en.htm#notifications
Ver también: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/documents/policies/borders-and-visas/schengen/docs/lists_of_ms_notifications_article_34_en.pdf - página 3

La validez de una tarjeta de crédito puede ser verificada poniéndose en contacto con la empresa emisora o mediante el uso de otras instalaciones disponibles en el punto de cruce de la frontera (por ejemplo, oficinas de cambio).

Invitación de los anfitriones puede ser verificada poniéndose en contacto con el anfitrión directamente o mediante la verificación de la buena fe del anfitrión a través de los puntos de contacto nacionales de los Estados miembros en los que reside el host.

8. ¿Es un seguro médico de viaje siempre es necesario con el fin de viajar en espacio Schengen?

Un seguro médico de viaje no es obligatorio para los nacionales de terceros países exentos de visado. No obstante, se recomienda para conseguir uno en el caso de los viajes a los países Schengen.

La presentación de un seguro médico internacional es obligatoria para toda persona que desea ingresar a Francia y debe cubrir la totalidad de la estadía.

9. ¿Para qué fines puedo viajar sin visado en el espacio Schengen?

Puede venir como un turista, para visitar a amigos o familiares, para asistir a eventos culturales o deportivos o los intercambios, reuniones de trabajo, para fines periodísticos o de los medios de comunicación, tratamiento médico, los estudios a corto plazo o de formación y otras actividades similares.

Sin embargo, la exención de visado no se aplica a las personas que viajan con el propósito de llevar a cabo una actividad remunerada en los Estados miembros, es decir, para aquellos que vienen a trabajar en la UE (véase la pregunta de abajo).

10. ¿Necesito una visa para trabajar en el espacio Schengen durante menos de 90 días?

Sí, la mayoría de los Estados miembros exigen un visado y un permiso de trabajo si tiene la intención de trabajar allí, incluso si es por menos de 90 días. Por favor, póngase en contacto con la embajada / consulado del Estado miembro donde tiene la intención de trabajar para preguntar si se necesita un tipo especial de visado y permiso de trabajo.

11. Si tengo la intención de visitar a un amigo o familiar que viva en la zona de Schengen voy a tener que proporcionar ninguna información específica sobre esta persona en la frontera?

Usted puede pedir que proporcione información sobre esta persona. Se recomienda tener al menos la dirección y número de contacto.

12. ¿Tengo que solicitar un permiso de visado y / o estudio si planeo viajar al espacio Schengen para los estudios a corto plazo?

No. Usted no necesita solicitar un permiso de estudios en caso tenga la intención de emprender estudios en el espacio Schengen, con una estancia de hasta 90 días (en un plazo de 180 días). Para los estudios más largos tiene que solicitar un permiso de

estudio y las reglas varían de un país a otro. Por lo tanto, se recomienda consultar a la Embajada / Consulado del país en el que desea estudiar.

13. Una vez que la exención de visado se aplica, ¿puedo viajar de un país Schengen en otro país?

No existen controles fronterizos entre los países de la zona Schengen⁴.

Los controles fronterizos se llevan a cabo entre los países Schengen y Bulgaria, Croacia, Chipre y Rumanía (Estados miembros de la UE que aún no se aplican plenamente el acervo de Schengen). Los controles también se llevan a cabo entre los países Schengen y el Reino Unido e Irlanda (que no pertenecen al espacio Schengen).

Los ciudadanos no comunitarios están obligados a cumplir con todas las condiciones de entrada (véase la pregunta 5) y podrían ser necesarias para demostrar que los posibles controles ad hoc en el espacio Schengen.

14. Si me quedo más allá de 90 días (sin permiso de residencia o un visado a largo plazo) o trabajar en el espacio Schengen (sin un permiso de trabajo), lo que puede suceder?

Un no-nacional de la UE que se queda en el espacio Schengen más allá de 90 días (sin permiso de residencia o visado de larga duración) se encuentra ilegalmente allí, lo cual puede resultar en una prohibición de reingreso al espacio Schengen. Trabajando en el espacio Schengen sin un permiso de trabajo también es ilegal (aunque menos de 90 días) y del mismo modo puede resultar en una prohibición de reingreso al espacio Schengen. Dependiendo de los Estados Miembros también se podrán aplicar sanciones administrativas.

⁴ Austria, Bélgica, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza